

PAZ DEL RIO

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número **06324** de 19 **09 DIC. 1993**

"Por el cual se autoriza el cambio de clase de vehículo bus por buseta tipo "A" en las rutas Santafé de Bogotá - Tasco, Santafé de Bogotá - Nobsa, Santafé de Bogotá-Paz de Rio, Santafé de Bogotá - Floresta, Santafé de Bogotá-Sativanorte, Santafé de Bogotá - Socha, Santafé de Bogotá - Belén y Santafé de Bogotá-Chita y Viceversas a la empresa TRANSPORTES EXPRESO PAZ DE RIO S.A."

LA DIRECTORA LIQUIDADORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Decreto 1927 de 1991 y

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito radicado bajo el número 017213 del 22 de julio de 1.993, el señor JORGE E ROJAS PINZON en calidad de representante legal de la empresa TRANSPORTES EXPRESO PAZ DE RIO S.A. solicitó ante la Dirección General del INTRA, el cambio de la capacidad transportadora de catorce (14) buses por veintiocho (28) busetas tipo "A" y la modificación de los horarios en las siguientes rutas: Santafé de Bogotá - Tasco, y Viceversa, Santafé de Bogotá - Nobsa y Viceversa, Santafé de Bogotá - Paz de Rio y Viceversa, Santafé de Bogotá - Floresta y Viceversa, Santafé de Bogotá - Sativanorte y Viceversa, Santafé de Bogotá -Socha y Viceversa, Santafé de Bogotá -Belén y Viceversa y Santafé de Bogotá - Chita y Viceversa, autorizadas a la empresa en la clase de vehículo bus.

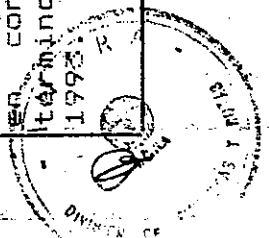
Que mediante resolución 04837 del 11 de octubre del presente año emitida por el INTRA se ordenó la publicación de dicha solicitud de conformidad con los artículos 64 y 65 del Decreto 1927 de 1991, la cual se efectuó en los diarios NUEVO SIGLO Y LA REPUBLICA el día martes 19 de octubre de 1993 y que fué cancelado por la empresa mediante recibo de caja No. 1456 del 15 de octubre del presente año.

Que el artículo 64 en su párrafo prescribe: cuando la solicitud de cambio de capacidad transportadora, sea de buseta a bus o viceversa, no se requiere del estudio de que trata el presente artículo.

Artículo 65 párrafo 2: El cambio de vehículo se hará con la debida equivalencia en la capacidad de los vehículos y de los horarios autorizados.

Que a la publicación ordenada mediante resolución 004837 del 11 de octubre de 1993, presentó oposición la empresa AURORO S.A., mediante radicado 25434 del 3 de noviembre del presente año, la cual no se avoca en conocimiento, por presentarse extemporaneamente, puesto que el término para interponer oposiciones venció el día 2 de noviembre de 1993.

TERMINAL DE TRANSPORTES A  
COPIA CONTROLADA  
Sistema de Gestión de la Calidad



Continuación de la Resolución No. "Por el cual se autoriza el cambio de clase de vehículo bus por buseta tipo "A" en las rutas Santafé de Bogotá - Tasco, Santafé de Bogotá - Nobsa, Santafé de Bogotá - Paz de Rio, Santafé de Bogotá - Floresta, Santafé de Bogotá-Sativanorte, Santafé de Bogotá - Socha, Santafé de Bogotá - Belén y Santafé de Bogotá-Chita y Viceversas a la empresa TRANSPORTES EXPRESO PAZ DE RIO S.A."

\*\*\*\*\*  
 Que la empresa tiene autorizada todas las clases de vehículos homologados por el Intra para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros por carretera, según resolución 04494 del 22 de septiembre de 1993, debidamente ejecutoriada.

Que por resolución 0109 del 7 de abril de 1992, el INTRA Regional Cundinamarca, renovó la Licencia de Funcionamiento a la empresa TRANSPORTES EXPRESO Y PAZ DE RIO S.A., bajo las siguientes características:

Modalidad : Pasajeros

Vigencia : Hasta el cinco de diciembre del año 2005 fecha en que vence la vida jurídica de la Sociedad

Radio de Acción : Nacional (rutas autorizadas)

Clase de Vehículo: Bus.

Que mediante resolución 05704 del 22 de diciembre de 1992 se le autorizó la prestación del servicio en las rutas anteriormente mencionadas con los siguientes horarios y características :

**ruta 1. 35 y 36 Santafé de Bogotá - Tasco y Viceversa.**

Saliendo de Santafé de Bogotá : 05:20-08:15-11:20

Saliendo de Tasco : 03:00-08:00-13:00

Características del servicio: Clase de vehículo: bus Nivel de servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria.

**ruta 2. 23 y 24 Bogotá - Nobsa y Viceversa**

Saliendo de Santafé de Bogotá : 16:20

Saliendo de Nobsa : 04:00

Características del servicio: Clase de vehículo: Bus; Nivel de servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria.

**ruta 3. 25 y 26 Santafé de Bogotá-Paz de Rio y Viceversa.**

Saliendo de Santafé de Bogotá : 06:10

Saliendo de Paz de Rio : 12:00

Características del servicio: Clase de vehículo: Bus ; Nivel de servicio: Corriente ; Frecuencia diaria.

**ruta 4. 9 y 10 Santafé de Bogotá-Floresta y viceversa**

Saliendo de Santafé de Bogotá : 09:10

Saliendo de Floresta : 05:30

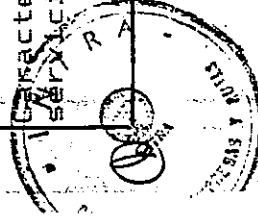
Características del servicio: Clase de vehículo : Bus; Nivel de servicio: Corriente ; Frecuencia: Diaria.

**ruta 5. 29 y 30 Santafé de Bogotá-Sativanorte y viceversa**

Saliendo de Santafé de Bogotá : 06:40-12:40

Saliendo de Sativanorte : 04:15-12:00

Características del servicio: Clase de vehículo: Bus ; Nivel de servicio: Corriente ; Frecuencia ; diaria.



Continuación de la Resolución No. "Por el cual se autoriza el cambio de clase de vehículo bus por buseta tipo "A" en las rutas Santafé de Bogotá - Tasco, Santafé de Bogotá - Nobsa, Santafé de Bogotá-Paz de Rio, Santafé de Bogotá - Floresta, Santafé de Bogotá-Sativanorte, Santafé de Bogotá - Socha, Santafé de Bogotá - Belén y Santafé de Bogotá-Chita y Viceversas a la empresa TRANSPORTES EXPRESO PAZ DE RIO S.A."

\*\*\*\*\*

**RUTA 6. 33 y 34 Santafé de Bogotá-Socha y viceversa**

Saliendo de Santafé de Bogotá : 10:15-14:40  
Saliendo de Socha : 05:00-14:00

Características del servicio: Clase de vehículo: Bus ; Nivel de servicio: Corriente ; Frecuencia ; diaria.

**RUTA 7. 1 y 2 Santafé de Bogotá-Belén y viceversa**

Saliendo de Santafé de Bogotá : 15:40  
Saliendo de Belén : 03:00

Características del servicio: Clase de vehículo: Bus ; Nivel de servicio: Corriente; Frecuencia ; diaria.

**RUTA 8. 5 y 6 Santafé de Bogotá - Chita y viceversa**

Saliendo de Santafé de Bogotá : 02:45  
Saliendo de Chita : 01:00

Características del servicio : Clase de vehículo : Bus; Nivel de servicio : Corriente; Frecuencia : interdiaria.

Que la misma resolución en su artículo tercero le fija la siguiente capacidad transportadora:

**CLASE DE VEHICULO**

MINIMA MAXIMA

Bus cerrado

62

65

Que el cambio solicitado por la empresa TRANSPORTES EXPRESO PAZ DE RIO S.A. es de 14 buses por 26 busetas tipo "A" en las rutas anteriormente mencionadas, con los siguientes horarios :

**RUTA 1. Santafé de Bogotá - Tasco y Viceversa.**

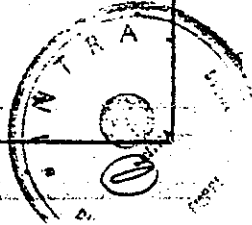
Saliendo de Santafé de Bogotá : 05:00-05:30-08:30-10:30-11:30  
Saliendo de Tasco : 04:30-05:30-08:00-10:00-13:00-14:00

Características del servicio: Clase de vehículo: buseta tipo "A" ; Nivel de servicio: corriente; Frecuencia: Diaria.

**RUTA 2. Bogotá - Nobsa y Viceversa**

Saliendo de Santafé de Bogotá : 16:30-17:30  
Saliendo de Nobsa : 05:00-06:00

Características del servicio: Clase de vehículo: Buseta tipo "A" ; Nivel de servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria.



Continuación de la Resolución No. "Por el cual se autoriza el cambio de clase de vehículo bus por buseta tipo "A" en las rutas Santafé de Bogotá - Pasco, Santafé de Bogotá - Nobsa, Santafé de Bogotá - Paz de Rio, Santafé de Bogotá - Floresta, Santafé de Bogotá - Sativanorte, Santafé de Bogotá - Socha, Santafé de Bogotá - Belén y Santafé de Bogotá - Chita y Viceversa a la empresa TRANSPORTES EXPRESO PAZ DE RIO S.A."

\*\*\*\*\*

**ruta 3. Santafé de Bogotá-Paz de Rio y Viceversa**

Saliendo de Santafé de Bogotá : 06:00-07:00  
Saliendo de Paz de Rio : 13:00-16:00

Características del servicio: Clase de vehículo: Buseta tipo "A"; Nivel de servicio: Corriente; Frecuencia diaria.

**ruta 4. Santafé de Bogotá-Floresta y viceversa**

Saliendo de Santafé de Bogotá : 09:15-10:45  
Saliendo de Floresta : 05:30-06:30

Características del servicio: Clase de vehículo: Buseta tipo "A"; Nivel de servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria.

**ruta 5. Santafé de Bogotá-Sativanorte y viceversa**

Saliendo de Santafé de Bogotá : 07:15-08:20-12:40  
Saliendo de Sativanorte : 04:00-14:00-15:00

Características del servicio: Clase de vehículo: Buseta tipo "A"; nivel de servicio: Corriente; Frecuencia; diaria.

**ruta 6. Santafé de Bogotá-Socha y viceversa**

Saliendo de Santafé de Bogotá : 06:40-10:15-14:40-16:40  
Saliendo de Socha : 05:00-06:00-14:00-16:00

Características del servicio: Clase de vehículo: Buseta tipo "A"; Nivel de servicio: Corriente; Frecuencia; diaria.

**ruta 7. Santafé de Bogotá-Belén y viceversa**

Saliendo de Santafé de Bogotá : 15:40-17:40  
Saliendo de Belén : 04:30-05:30

Características del servicio: Clase de vehículo: Buseta tipo "A"; Nivel de servicio; Corriente; Frecuencia; diaria.

**ruta 8. Santafé de Bogotá - Chita y viceversa**

Saliendo de Santafé de Bogotá : 02:45  
Saliendo de Chita : 01:00

Características del servicio: Clase de vehículo; Buseta tipo "A"; Nivel de servicio: Corriente; Frecuencia; interdiaria.

Que la capacidad transportadora actual para servir las anteriores rutas en la clase de vehículo bus es de catorce (14) buses, según el plan de rodamiento que presenta la empresa.

Que la capacidad transportadora necesaria, para servir dichas rutas, con los nuevos horarios solicitados en la clase de vehículo buseta tipo "A", es de veintiocho (28) busetas tipo "A".

Continuación de la Resolución No. "Por el cual se autoriza el cambio de clase de vehículo bus por buseta tipo "A" en las rutas Santafé de Bogotá - Tasco, Santafé de Bogotá - Nobsa, Santafé de Bogotá-Paz de Rio, Santafé de Bogotá - Floresta, Santafé de Bogotá-Sativanorte, Santafé de Bogotá - Socha, Santafé de Bogotá - Belén y Santafé de Bogotá-Chita y Viceversas a la empresa TRANSPORTES EXPRESO PAZ DE RIO S.A." \*\*\*\*\*

Que la División de Empresas y Rutas del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, elaboró el estudio técnico No. 272 de 1993, en el cual recomendó acceder a la petición de la empresa TRANSPORTES EXPRESO PAZ DE RIO S.A., ya que dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el Decreto 1927 de 1991.

Que por lo anteriormente expuesto, este despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar el artículo 22 de la resolución 05704 del 22 de diciembre de 1992, autorizando a la empresa Transportes Expreso Paz de Rio S.A., el cambio de la clase de Bus por Buseta Tipo "A", en las siguientes rutas y horarios:

ruta 1. 35 y 36 Santafé de Bogotá - Tasco y Viceversa

Saliendo de Santafé de Bogotá : 05:00-05:30-08:30-09:30-10:30-11:30-11:30-13:00-14:00

Características del servicio: Clase de vehículo: buseta tipo "A"; Nivel de servicio: corriente; Frecuencia: Diaria.

ruta 2. 23 y 24 Santafé de Bogotá - Nobsa y Viceversa

Saliendo de Santafé de Bogotá : 16:30-17:30  
Saliendo de Nobsa : 05:00-06:00

Características del servicio: Clase de vehículo: Buseta tipo "A"; Nivel de servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria.

ruta 3. 25 y 26 Santafé de Bogotá-Paz de Rio y Viceversa

Saliendo de Santafé de Bogotá : 06:00-07:00  
Saliendo de Paz de Rio : 13:00-16:00

Características del servicio: Clase de vehículo: Buseta tipo "A"; Nivel de servicio: Corriente ; Frecuencia diaria.

ruta 4. 9 y 10 Santafé de Bogotá-Floresta y viceversa

Saliendo de Santafé de Bogotá : 09:15-10:45  
Saliendo de Floresta : 05:30-06:30

Características del servicio: Clase de vehículo :Buseta tipo "A" ; Nivel de servicio: Corriente ; Frecuencia: Diaria.

ruta 5. 29 y 30 Santafé de Bogotá-Sativanorte y viceversa

Saliendo de Santafé de Bogotá : 07:15-08:20-12:40  
Saliendo de Sativanorte : 04:00-14:00-15:00

Características del servicio: Clase de vehículo: Buseta tipo "A" ; nivel de servicio: Corriente ; Frecuencia ; diaria.



378

308

198

39500

4180



